



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

## Vice Rectoría de Recursos Universitarios

### INFORME FINAL EVALUATIVO

Villavicencio, Abril 04 de 2016

### INVITACIÓN ABREVIADA N° 005/2016

#### ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DE QUÍMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CON CARGO A LA FICHA BPUNI N° FCBI 3417112015

De acuerdo a lo establecido en el título II capítulo primero, artículo 21 literal j) de la Resolución Rectoral N° 2079/2014 por medio de la cual se modifica la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, mediante la cual se “Adopta el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos”, me permito relacionar a continuación el Informe Final Evaluativo de las evaluaciones jurídica, técnica y financiera de la propuesta allegada dentro del pliego de condiciones de la Invitación Abreviada N° 005/2016 cuyo objeto es: adquisición de equipos para el laboratorio de química de la facultad de ciencias básicas e ingeniería de la universidad de los llanos con cargo a la ficha BPUNI N° FCBI 3417112015.

#### EVALUACIÓN JURÍDICA

PROCESO	INVITACION ABREVIADA No. 005 de 2016
OBJETO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DE QUÍMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CON CARGO A LA FICHA BPUNI N° FCBI 3417112015.
FECHA	29 DE MARZO DE 2016

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2079 de 2014, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen. En primer lugar se verificará la existencia de los documentos que son motivo de rechazo.

#### NUEVOS RECURSOS S.A.S

ITEM	DOCUMENTO	UBICACIÓN
a)	Diligenciar debidamente la carta de presentación de la propuesta, la cual debe ser suscrita por el representante legal o la persona apoderada	FOLIOS 3 Y 4 CUMPLE
b)	Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio	FOLIO 5 AL 8 CUMPLE
c)	En el caso de las personas naturales deberán aportar documento original del Certificado de Matricula Mercantil expedida por la Cámara de Comercio	No Aplica
d)	En el evento de actuar en calidad de apoderado debe acreditar el respectivo poder.	No Aplica
e)	Las personas naturales o jurídicas deberán aportar fotocopia legible del NIT O RUT.	FOLIO 10 CUMPLE
f)	Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía de la persona natural o Representante legal, consorcio o unión temporal. O	FOLIO 9 CUMPLE
g)	Fotocopia de la libreta militar. Para los hombres menores a 50 años.	No Aplica Nota: el representante legal es



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### Vice Rectoría de Recursos Universitarios

		mayor de 50 años
h)	Acreditar que se encuentra a paz y salvo por concepto de aporte a los sistemas de seguridad social y parafiscal, de acuerdo con lo exigido en el artículo 50 de la Ley 789 del 2002, en concordancia con la Ley 828 del 2003	FOLIOS 11 Y 12 CUMPLE
i)	Póliza de seriedad de la oferta por un valor equivalente al 10% del valor total del Presupuesto Oficial, y su vigencia se extenderá desde el cierre hasta NOVENTA (90) DÍAS calendario	FOLIOS 13 Y 14 CUMPLE
j)	Certificado de antecedentes disciplinarios legible y vigentes de la persona natural, representante legal y de la empresa en caso de ser personas jurídicas	FOLIOS 18 Y 19 CUMPLE
k)	Certificado de boletín de responsable fiscales expedido por la Contraloría General de la República, vigente de la persona natural, del representante legal y de la empresa en caso de ser personas jurídicas.	FOLIOS 16 AL 17 CUMPLE
l)	Autorización para presentar oferta y suscribir contrato. Si el representante legal del oferente o de alguno de los integrantes de un consorcio o unión temporal,	No Aplica
m)	Documento formal que acredite la conformación del consorcio o unión temporal. Si el oferente presenta su oferta a título de Consorcio o Unión Temporal	No Aplica
ll)	Formato Único de hoja de Vida DAFP de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	FOLIO 20 CUMPLE
n)	Certificado de manifestación de interés expedido por la Universidad.	FOLIO 21 CUMPLE

Así las cosas, una vez revisada la carpeta de toda la documentación que aportó la empresa **NUEVOS RECURSOS S.A.S.**, es loable afirmar que la misma **CUMPLE** con todos los requisitos legales que se definieron en el Pliego de Condiciones Definitivo de la Invitación Abreviada N° 005 de 2016.

  
**DIEGO LEONARDO HUELGOS AGUDELO**  
Abogado Contratista Vice Rectoría de Recursos Universitarios/Licitaciones  
Profesional Evaluador Jurídico

"UNILLANOS LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD"  
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110  
Villavicencio - Meta

2



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**EVALUACIÓN FINANCIERA**

Villavicencio, 29 de Marzo de 2016

**MEMORANDO**

Para: Dr. JOSE MIRAY SAAVEDRA ALVAREZ, Vicerrector de Recursos Universitarios.

De: P.G.I División Financiera

ASUNTO: Invitación Abreviada No. 005 de 2016

Cordial Saludo:

Por medio del presente me permito anexar la planilla de verificación financiera, de la Invitación Abreviada No. 005 de 2016, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DE QUÍMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CON CARGO A LA FICHA BPUNI N° FCBI 3417112015

A su vez informarle que el oferente **NUEVOS RECURSOS S.A.S** cumple con los documentos financieros solicitados, así:

- a) Estados Financieros básicos de propósito general, correspondientes a la vigencia 2014.
- b) Fotocopia legible de la declaración de renta y complementarios del 2014.

Atentamente,

**JHOAN ALEXANDER NOVOA MOSQUERA**  
PGI División Financiera

Proyecto: Arlex Zamora Ayala  
Profesional de Apoyo



Km. 12 Vía Puerto López, Vereda Barcelona, Telf. 616800, ext. 106  
Email: [presupuesto@unillanos.edu.co](mailto:presupuesto@unillanos.edu.co)



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

EVALUACION FINANCIERA

Proponente N° 1	NUEVOS RECURSOS S.A.S NIT: 830.014.721-4		
14.3 DOCUMENTACION FINANCIERA	INDICADORES DEL PROPONENTE	HABIL	NO HABIL
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
Rentabilidad De Patrimonio: Utilidad operacional dividida por el patrimonio. Debe demostrarse un valor igual o superior a 0.20.	0.25	X	
Rentabilidad del activo: Utilidad operacional dividida por el activo total. Debe demostrarse un valor igual o superior a 0.10.	0.12	X	
DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO			
ÍNDICE DE LIQUIDEZ: (Activo corriente/pasivo corriente) Debe demostrarse una liquidez igual o superior a 2.	2.07	X	
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/activo total) Debe demostrarse un endeudamiento igual o menor al Cincuenta por ciento (50%).	49%	X	
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. Debe demostrarse un valor igual o superior a 5.	20.50	X	

OBSERVACION: El proponente ES HABIL FINANCIERAMENTE,

JHOAN ALEXANDER NOVOA MOSQUERA  
PGI DIVISION FINANCIERA

Proyecto: Arlex Zaragoza Ayala  
Profesional de Apoyo



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**EVALUACION TÉCNICA**

PROCESO	INVITACION ABREVIADA N° 005 de 2016
OBJETO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DE QUÍMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CON CARGO A LA FICHA BPUNI N° FCBI 3417112015
FECHA	28 DE MARZO 2016

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior N° 007 de 2011, la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen. En primer lugar se verificará la existencia de los documentos que son motivo de rechazo.

PROPONENTE: NUEVOS RECURSOS S.A.S

NUMERAL (DESCRIPCIÓN)	EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
a) Diligenciar debidamente Anexo N° 2 esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente Pliego de Condiciones, en medio físico y en medio magnético. Obligatorio	Si Cumple, folios 24-28
b) Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta máximo dos (2) certificados, constancias o copia de contratos con actas de liquidación debidamente ejecutados, expedidos por entidades públicas o privadas, cuya sumatoria sea mayor o igual al presupuesto oficial de este proceso, ya sean originales o fotocopias debidamente firmadas, en las cuales conste el suministro de equipos de laboratorio en iguales o similares condiciones, a los del objeto de esta contratación, suscritos dentro de los cinco (5) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en caso de presentación de certificación o constancia, deberá reunir las siguientes condiciones: ✓ Entidad contratante ✓ Objeto del contrato ✓ Fecha de iniciación ✓ Fecha de terminación ✓ Valor de cada contrato  Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato, a efectos de establecer frente a esta participación el valor del contrato a tener en cuenta.	Si cumple, folios 108-110



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

<p>c) El proponente deberá contar con la siguiente experiencia acreditada según el RUP:</p> <p>Un (01) contrato donde se evidencie la ejecución a tercer nivel del siguiente código según el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas:</p> <table border="1"><thead><tr><th>SEGMENTOS</th><th>FAMILIAS</th><th>CLASES</th><th>PRODUCTOS</th></tr></thead><tbody><tr><td>25</td><td>17</td><td>27</td><td>00: Sistemas de control medioambiental</td></tr><tr><td>41</td><td>10</td><td>19</td><td>00: Equipo iónico de laboratorio</td></tr><tr><td>41</td><td>10</td><td>30</td><td>00: equipo de enfriamiento para laboratorio</td></tr><tr><td>47</td><td>10</td><td>15</td><td>00: equipo para el tratamiento y suministro de agua</td></tr><tr><td>41</td><td>11</td><td>30</td><td>00: instrumentos de suministros evaluación química</td></tr><tr><td>41</td><td>10</td><td>37</td><td>00: cubetas de laboratorio</td></tr><tr><td>41</td><td>11</td><td>22</td><td>00: instrumentos de medida de temperatura y calor</td></tr><tr><td>41</td><td>11</td><td>15</td><td>00: instrumentos de medición del peso</td></tr></tbody></table>	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS	25	17	27	00: Sistemas de control medioambiental	41	10	19	00: Equipo iónico de laboratorio	41	10	30	00: equipo de enfriamiento para laboratorio	47	10	15	00: equipo para el tratamiento y suministro de agua	41	11	30	00: instrumentos de suministros evaluación química	41	10	37	00: cubetas de laboratorio	41	11	22	00: instrumentos de medida de temperatura y calor	41	11	15	00: instrumentos de medición del peso	<p>Si Cumple Folio 162</p>
SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS																																		
25	17	27	00: Sistemas de control medioambiental																																		
41	10	19	00: Equipo iónico de laboratorio																																		
41	10	30	00: equipo de enfriamiento para laboratorio																																		
47	10	15	00: equipo para el tratamiento y suministro de agua																																		
41	11	30	00: instrumentos de suministros evaluación química																																		
41	10	37	00: cubetas de laboratorio																																		
41	11	22	00: instrumentos de medida de temperatura y calor																																		
41	11	15	00: instrumentos de medición del peso																																		
<p>d) El oferente, bajo la gravedad de juramento deberá certificar sobre la existencia de multas y/o sanciones de que haya sido objeto, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente a entidades públicas o privadas cualquiera que sea su denominación, en los últimos dos (02) años, contados con anterioridad a la fecha prevista para la entrega de las ofertas.</p>	<p>Si Cumple folio 111</p>																																				

**DECISIÓN: CUMPLE** con los lineamientos **TÉCNICOS** establecidos en el Pliego de Condiciones, puesto que no incurre en ninguna causal de rechazo o exclusión de la propuesta.

**15. FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN:**

ÍTEM	VALOR
A. Precio	600
B. Asistencia Postventa	400
<b>TOTAL</b>	<b>1000</b>

**A. EVALUACIÓN PRECIO: 600 puntos.**

El Mayor puntaje, por valor será otorgado a aquel proponente que ofrezca el menor precio total, aclarando que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones, es así como la propuesta más económica sumando todos los precios unitarios de los bienes a proveer recibirá un máximo de 600 puntos, de aquí en adelante se asignara un puntaje con base en la siguiente fórmula:



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

PM= 600(Ve/Vp)

PM= 600(443.120.000/443.120.000)

Donde Ve es igual a valor de la propuesta más económica

\$443.120.000

Vp igual el valor de la propuesta presentada

**Puntaje: 600 puntos (única propuesta)**

**B. ASISTENCIA POSTVENTA: 400 puntos.**

Para la calificación de este aspecto se calificará teniendo en cuenta lo siguiente:

	ASPECTOS A EVALUAR	PUNTAJE
A	El proponente que ofrezca mediante certificación, el menor tiempo posible de traslado de los elementos de la entidad a las instalaciones correspondientes para el servicio y asistencia técnica del caso, durante el término de la garantía. El que ofrezca el menor tiempo determinado se le dará el puntaje establecido, el resto de proponentes tendrán un puntaje de (0).	100
B	El proponente que ofrezca equipos con características técnicas superiores a las exigidas en las fichas técnicas (Numeral 7), lo cual se deberá especificar y detallar en la columna (PROPUESTA <b>Se debe diligenciar por parte del proveedor</b> ) que se encuentran incluidas en el presente pliego se le dará el puntaje determinado, el que ofrezca las características mínimas requeridas se le dará el puntaje de (0).	0
C	El proponente que certifique disponibilidad para brindar capacitaciones al personal que utilizará los equipos adquiridos, se le dará el puntaje establecido, el resto de proponentes que omitan este requisito tendrán un puntaje de (0).	100
D	El proponente que ofrezca y certifique garantía de los equipos relacionados en el presente proceso, superior al tiempo definido en el presente proceso, se le dará el puntaje determinado, el que ofrezca el menor tiempo se le dará el puntaje de (0).	100

**PUNTAJE TOTAL: 900 PUNTOS**

Basado en lo anterior, y analizado los puntajes de selección se observa que el oferente cumple con los requisitos técnicos solicitados, por tal motivo se recomienda adjudicar el proceso a la firma NUEVOS RECURSOS S.A.S.

Cordialmente,

  
**MIGUEL ANGEL RAMIREZ NIÑO**  
Director Laboratorio de Química  
Evaluador Técnico

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel: 661 68 00 Ext. 185  
Villavicencio - Meta

3

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López  
Tel. 661 68 00 Ext. 148-125  
Email: [licitaciones@unillanos.edu.co](mailto:licitaciones@unillanos.edu.co)  
Villavicencio – Meta



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Vice Rectoría de Recursos Universitarios

El 30 de marzo de 2016, la Universidad de los Llanos Publicó en su página, las evaluaciones Jurídica, Técnica y Financiera de la invitación abreviada N° 005/2016, información que estuvo disponible en la página web [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co), conforme a lo previsto en artículo 57 Literal i) de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, dentro del término de traslado para presentar Observaciones a las evaluaciones y respuestas a las mismas, se verifica que no se recibieron observaciones al correo Electrónico [licitaciones@unillanos.edu.co](mailto:licitaciones@unillanos.edu.co).

En éste orden de ideas, dando cumplimiento a lo establecido específicamente en el artículo 21 y 22 de la Resolución Rectora N° 2079 de 2014, posterior al compilado de la información presentada por los evaluadores designados, esto es: Evaluador jurídico, Profesional Apoyo Jurídico; Evaluador Técnico, el director de laboratorio de química; Evaluador Financiero, el Profesional en Gestión Financiera (PGI), se recomienda al rector adjudicar el proceso tendiente a contratar la adquisición de equipos para el laboratorio de química de la facultad de ciencias básicas e ingeniería de la Universidad de los Llanos con cargo a la ficha BPUNi N° FCBI 3417112015, a la firma **NUEVOS RECURSOS SAS** con NIT 830.014.721-4 y Representada Legalmente por **JUAN MANUEL FRESEN MARTINEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° 79.147.272 expedida en Bogotá, por un valor de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTE PESOS (\$443.120.000) MCTE.**

*Original Firmado*  
**JOSE MIRAY SAAVEDRA ÁLVAREZ**  
Vicerrector de Recursos Universitarios

*Proyecto: Ghina Martínez*